

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 27 Días del mes de enero de 2025, siendo las 09:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, 458541 -ADQUISICION DE PINTURAS, bajo la modalidad de "MENOR CUANTIA NACIONAL", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley № 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Fabio Alvarenga, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

#### MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.-Análisis de los precios ofertados, Articulo 54.- Comités de Evaluación y Articulo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

#### ANTECEDENTES

- a) PAC AD REFEREMDUN 2025 No: 458541
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CONSTANCIA AD REFERENDUM MONTO Gs. 350.000.000-11.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 07/01/2025
- d) POR total.

#### EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 24/01/25 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2132761-0	Persona Física - Bienes y Servicios	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	edisacontabilidad@hotmail.com	Gs. 349.126.000
80063648-1	S.A.	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	wilsonriveros@servlam.com.py	Gs. 367.092.500
3500971-3	Persona Física - Bienes y Servicios	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py	Gs. 550.673.750

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

N/a

# CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL COMITÉ DE EVALU

PER C SAR 05 5 ADDORAD 18 32



Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<ol> <li>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</li> </ol>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el ader esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A
<ol> <li>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</li> </ol>	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A

#### Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley № 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley № 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité

Lic. Fabio David Ave

EVEF C FI

Matr. C.S.J. Nº 18-92

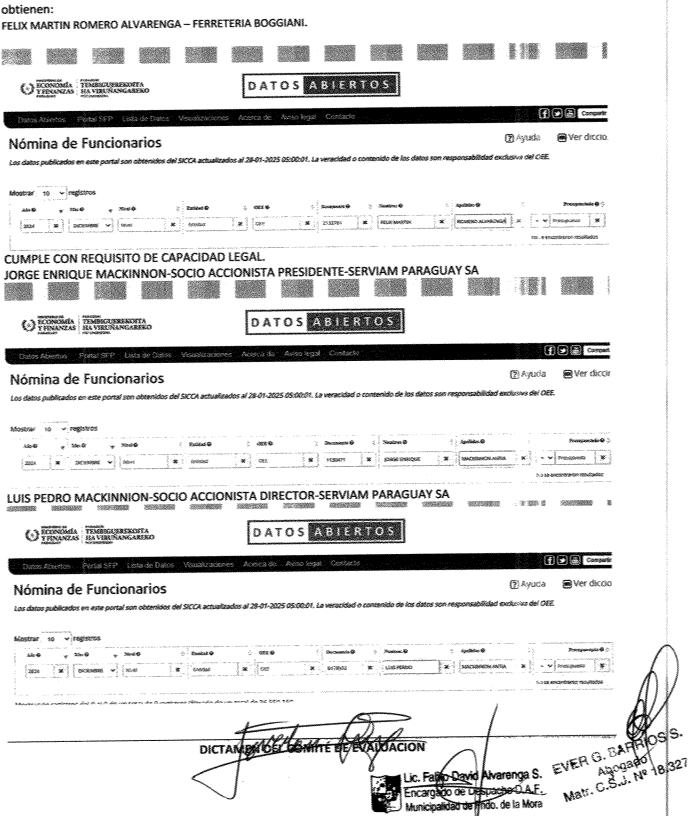
DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION



analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

- 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py; del formulario la DDJJ de personas se obtienen:





CARLOS JOSE TERRENO DI CANDIA-SOCIO ACCIONISTA-SERVIAM PARAGUAY SA O ECONOMÍA TEMBICUEREKOITA HA VIRUNANGABEKO DATOS ABIERTOS Dalos Abiertos - Portal SEP - Lista de Da Ayuda ■ Ver diccic Nómina de Funcionarios Los datos nublicados en este nortal son obtenidos del SICCA actualizados al 28-01-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OFE. Mostrar 10 v registros . Mar G 2024 | # | CODER • | MAG 17104K7 WASHINGTON MIGUEL BETANCOR BARREIRO-SOCIO ACCIONISTA-SERVIAM PARAGUAY SA O ECONOMÍA TEMBIGUEREKOITA HA VIRUNANGAREKO DATOS ABIERTOS Datos Abiertos - Portal SEP - Lista de Datos - Visualizaciones Nómina de Funcionarios Ayuda ■ Ver diccio Los datos publicados en este portal son obtenidos del SKCA actualizados al 28-01-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsa Mostrar 10 v registros <sub>w</sub> λász⊕ **2** 2421337 CUMPLEN CON REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL. RODRIGO ZACARIAS-REPRESENTANTE LEGAL-OFI COMPRAS. O FCONOMÍA TEMBIGUEREKOITA HAVIRUNANGAREKO DATOS ABIERTOS Datos Albertos - Portal SEP - Lista de Datos Nómina de Funcionarios (2) Ayuda Ver diccio Los datos publicados en este portai son obtenidos del SICCA actualizados al 28-01-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabil y Mari \* DOESNE V NV. **CUMPLE CON REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL.** Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la

Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la siguiente mención

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Fahio David Alvaranga S.
Lic. Fahio David S.
Lic. Fahio David

EVER G. BASRIOSS. Apogado Matr. C.S.J. Nº 18.327



# Información importante

La tramitación de solicitudes de Constancias de Ser o Funcionario encuentra suspendida se temporalmente hasta la emisión del Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Agradecemos su comprensión y para más información puede comunicarse con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (MEF).

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

### ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

#### **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 349.126.000	no aplica corrección aritmética
SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 367.092.500	no aplica corrección aritmética
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	Gs. 550,673,750	no aplica corrección aritmética

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:







Ningún registro encontrado, ventique los parametros requesidos

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	NO PRESENTA	Gs. 349.126.000	APLICA	
2	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	NO PRESENTA	Gs. 367.092.500	APLICA	1 2
3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	NO PRESENTA	Gs. 550.673.750	APLICA	3

OBS. DEBIDO A QUE NINGUNA FIRMA PRESENTE EL "CON" NO EXISTE CAMBIO DE POSISICION ALGUNA.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente seña ados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayo:

tic. Fablo David Alvarenga S. es descarbo DAE. ad de Fndo, de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARR Abgoadd 1 Matt. C.S.J. Nº 18.327



	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 349.126.000
2	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 367.092.500
3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	Gs. 550.673.750

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

_		PRECIO TOTAL
11	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 349.126.000

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

#### PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

	, ,,,		- TV - 3	100		8541 - ADQUISIO						
po 1	- ADQUISICION	DE PINTUR	AS Co	ntrato Abi	erto: N	o, Abastecimie	ento Simultane	o: No				
						FELIX MART	IN ROMERO AL	VARENGA	pre	precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripci ón	Atributos	Cantid ad	Mon to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristi cas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +-	
		Pintura asfaltica COLOR AMARILL O, LATA	unidad de medida: Unidad				117.075.000	marca: NACIONAL fabricante: NACIONAL procedenci a: PARAGUAY		116.666.241	0,350366	
1	31211508- 007	DE 18 LTS.	presentaci ón: LATA	223,00	_	525.000,00	,00	A	523.167,00	,00	135	
		Pintura asfaltica COLOR BLANCO,	unidad de medida: Unidad	rijaja ajandananananananananananananananananana				marca: NACIONAL fabricante: NACIONAL procedenci a:				
_	31211508-	LATA DE	presentaci	242.00		F 45 500 00	115.646.000	PARAGUAY	F 47 F00 00	116.070.000	0,365296	
<u>2</u> 	007	Solvente para pintura BALDE	on: LATA  unidad de medida: Unidad	212,00	**  **  **  **  **  **  **  **  **  **	545.500,00	,00	marca: NACIONAL fabricante: NACIONAL procedenci a:	547.500,00	,00	0.441979	
3	31211803- 003	DE 20 LTS	presentaci ón: BALDE	310,00	-	375.500,00	116.405.000	PARAGUAY	377.167,00	116.921.770 ,00	0,441979	
	003	1.13	OII. DALDE	310,00		Total por Grupo:	349.126.000 ,00		Total por Grupo:	349.658.011 ,00	20	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, y se prosigue la evaluación.

Eabio David Alvarend and Plesopero D.A.F

DICTAMEN DEL COMITÉ DE

EVER G. BARK Abogado Matr. C.S.J6Nº 18.327



Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD	FINANCIERA				In	<b></b>	CENEDAL
1.	Para	contribu	iyente	de	IRI	-	GENERAL.
Deberán	cumplir	•	con	el	siguiente		parámetro:
a. Rat	io de	Liquidez:	activo	corriente	/	pasivo	corriente
Deberá ser ig	gual o mayor que :	L, en promedi	o, en los 3 (t	res) últimos ejer	cicios fiscale	es cerrados, e	es decir 2021,
2022 y							2023.
b.	Endeudamiento:		sivo	total	/	activo	total
No deberá se	er mayor a 0,80 en	promedio, en	los 3 (tres) ú	ltimos ejercicios i	fiscales cerra	ados, es deci	r 2021, 2022 y
2023.							
c. Rentabili	dad: Porcentaje	de utilidad	después de	e impuestos o	pérdida d	on respecto	o al Capital.
El promedio	en los 3 (tres) úl	timos ejercic	ios fiscales c	errados, 2020, 2	021 y 2022	, no deberá	s <b>er negativo.</b>
2.	Para		uyentes	de		IRE	SIMPLE.
Deberán	cum	nplir	el	:	siguiente		parámetro:
Eficiencia:		•				(Ing	greso/Egreso).
Deberá ser i	gual o mayor que	1, el promed	io, de los últ	timos 3 (tres) eje	rcicios fisca	les cerrados	(2021, 2022 y
2023).	, ,						
	locumentales para	la evaluació	n de la capac	idad financiera			
	alance General y E				2 2023 nar	a	
1							
C	ontribuyentes de l	RACIS/IRE GR	AL, debidame	ente firmado por	el contador	público	
n	natriculado.						CUMPLE
	Formulario 106 d	lal Ciaralaia E	iraal 2021 . 2	2022 v 2023: na	ra contribus	ventes del	
b.	Formulario 106 c	iei Ejercicio r	iscai zuzi, z	2022 y 2023, pa	ia continuo;	Circo ac	
	IRPC/IRE SIMPLE						CUMPLE
		EAC Jul Claus	inin Finant 20	24 2022 4 2022	nara contrib	uwantes de	
c. F	ormulario 515 y/o	210 dei Flerc	icio riscai 20.	ZI, ZUZZ Y ZUZS,	Para contin	Juyerices de	1,
R	enta Personal						n/a
•	minus and acts	anuicita da l	, canacidad f	financiera			

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

#### Experiencia

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE PINTURAS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 de años 2022-2023-2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias a efectos de demostrar el volumen de facturación requerida, por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida:	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

ido, de la Mora

#### Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

n/a

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactario de la convocante de la convocante será

DICTAMEN DECOMITE DE EVALUACIO

EVER G. BAFR Abogado Matr. C.S.J. Nº 18.327



quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA** 

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 458541 - ADQUISICION DE PINTURAS a la firma FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA de FERRETERIA BOGGIANI con RUC: 2132761-0, por un monto total de Gs. 349.126.000 (guaraníes trecientos cuarenta y nueve millones ciento veintiséis mil).

	349.126.00	v (guaranies tr		8541 - ADQUISICIO	100	TUDAS		
	Gru	po 1 - ADQUISICIO		Contrato Abie		Abastecimiento	Simultaneo: No	
	Gru	DO 1 - ADQUISICIO	, Control of the cont			FELIX MA	RTIN ROMERO ALV	'ARENGA
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	31211508-007	Pintura asfaltica COLOR AMARILLO, LATA DE 18 LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	223,00	*	525.000,00	117.075.000,00	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT SACI procedencia: PARAGUAYA
2	31211508-007	Pintura asfaltica COLOR BLANCO, LATA DE 18 LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	212,00	-	545.500,00	115.646.000,00	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT SACI procedencia: PARAGUAYA
3	31211803-003	Solvente para pintura BALDE DE 20 LTS	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	310,00		375.500,00	116.405.000,00	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT SACI procedencia: PARAGUAYA
-	31211003-003	50 to 600 to 100				Total por Grupo:	349.126.000,00	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos Comité de Evaluación

Barrios Comité de Evaluación

Lic. Fabio David Alvarenga S. Encargado de Despacho D.A.F. Municipalidad de Fndo. de la Mora

Fahio Al tic. Comité de Evaluación